**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA**, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO**. Lo anterior a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud ubicado en la ciudad de Miguel Ahumada

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

Como ya se ha comentado con anterioridad, el derecho al acceso a la salud para toda la población está consagrado en la Constitución, y no puede ni debe ir en retroceso.

Recordemos que la Ley Estatal de Salud establece que la protección al derecho a la salud tiene como finalidad “*El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, en términos de igualdad y no discriminación*.”

En este sentido, la administración federal actual considera imprescindible colorar al sector salud en primer lugar con miras a garantizar el acceso universal y efectivo a los servicios salubres, garantizando lo establecido por la Constitución.

Ahora bien, este tipo de esfuerzos se han materializado a través de la celebración de acuerdos de coordinación intergubernamental, ejerciendo el Gobierno Federal las facultades con las que para tal efecto cuenta y que se desprenden de la Ley General de Salud, por lo que podemos constatar la disposición de la administración respecto a este importante tema.

Aunado a lo anterior, se prevé que el Sistema de Salud Federal abordará de manera decidida los determinantes sociales de la salud, trabajando para eliminar barreras geográficas, financieras y culturales que impiden el acceso a los servicios integrales y universales de salud, esfuerzos que como ya hemos planteado, deben ser replicados a nivel de la administración estatal.

En tal virtud, es necesario ser firmes e insistir cuando de salud se trata; esta tribuna ya había sido espacio para poner en foco las necesidades de la población del Valle de Juárez, y en esta ocasión, aprovecho para dar voz a las y los habitantes de Ahumada ante esta delicada situación.

Miguel Ahumada, ciudad mejor conocida por muchos como Villa Ahumada, por la que muchos hemos pasado en más de una ocasión y que incluso para otros queda de paso en un recorrido rutinario, pertenece al municipio más extenso del estado; a pesar de sus 14,635 habitantes, la cabecera de Ahumada cuenta con un centro de salud que brinda atención únicamente durante 12 horas al día, dejando sin atención nocturna a la población.

Al igual que los casos que se han planteado con anterioridad, la población que requiere de una atención médica inmediata tiene que trasladarse hacia la ciudad más cercana, en este caso, Ciudad Juárez, tomando la Carretera Panamericana precisamente en el tramo de 150 kilómetros en el que los accidentes son comunes debido a las malas condiciones de la misma.

Este problema no solo aqueja a los habitantes de Miguel Ahumada, sino a los de comunidades aledañas importantes como Villa Esperanza y Flores Magón, cuyos pobladores buscan la atención médica más cercana posible.

La población en casos de emergencia, busca atención en donde le sea posible: Los paramédicos que brindan sus servicios a Protección Civil, son quienes hacen lo que está su alcance por atender partos y emergencias médicas, aunque carecen del equipo e infraestructura necesarios, lo cual ha derivado en que, cuestiones que parecieran no ser de gravedad, al complicarse, deriven en muertes.

Medios de comunicación han expuesto esta situación describiéndola como una de las peores crisis de salud en 15 años, señalando además la falta de personal médico, aunque el mismo director del centro de salud, reconoció a medios su compromiso y el de las autoridades locales al buscar gestionar mayores recursos –humanos y financieros- para hacer frente a las necesidades básicas de la población.

Es necesario puntualizar, que estas intervenciones están muy lejos ser acciones de golpeteo político; no se busca hacer señalamientos más allá del sentido reclamo de la población que, por años ha tenido que solventar dificultades al momento en el que se les han presentado emergencias médicas, por lo que hago extensiva entonces esta petición que a nombre del Ayuntamiento ha formulado el Presidente Municipal, Fabián Fourzan Trujillo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO.**

**ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de la ciudad de Miguel Ahumada, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud y la atención médica disponible para la población las 24 horas.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 7 de octubre de 2021.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** |

*La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud de ciudad Miguel Ahumada.*